

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados:

a) NOTAS DE DESGLOSE

I)
Activo

Concepto	2019	
BANCOS/TESORERIA	\$	4,975,341
DEPÓSITOS EN GARANTIA	\$	88,064
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$	-
CAJA DE INGRESOS	\$	-
SUMA	\$	5,063,405

NOTA 1

Banco	Importe	
BBVA BANCOMER, S.A. MONEDA NACIONAL		\$ 4,552,289
BBVA 0103934993 M.N. (NOMINA)	\$	2,038,661
BBVA 0103934837 M.N. (PROVEEDORES)	\$	1,586,893
BBVA 0103934772 M.N. (DESAYUNOS)	\$	183,671
BBVA 0103934667 M.N. (DESPENSAS)	\$	157,808
BBVA 0103934942 M.N. (PATRONATO)	\$	129,863
BBVA 0103934802 M.N. (CDICS)	\$	306,257
BBVA 0104141628 M.N. (CDCS)	\$	149,137
BBVA BANCOMER, S.A. MONEDA EXTRANJERA		\$ 423,051
BANCOMER DOLARES 0103935140 M.A.	\$	21,437
BBVA BANCOMER, S.A. CTA COMPLEMENTARIA		401,614.07
SUMA		\$ 4,975,341

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe	
FONDO REVOLVENTE (CAJA CHICA)	\$	-
SUMA	\$	-

Concepto	2019	
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$	2,287,952
AYUNTAMIENTO DE TIJUANA / MINISTRACIÓN	\$	1,908,127
PROGRAMA BECAS INFANTILES / GOBIERNO DEL ESTADO BC	\$	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR DIFERENTES PROGRAMAS	\$	-
PROGRAMA ALIMENTARIO / DESPENSAS	\$	20,541
PRESCOLARES Y PRIMARIAS / DESAYUNOS FRIOS Y CALIENTES	\$	359,285
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$	-
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS		\$ 532
SUMA		\$2,288,485

NOTA 2

Concepto	2019	
ALMACENES - BIENES DISPONIBLES	\$	739,264
DESPENSAS	\$	160,550
DESAYUNOS CALIENTES	\$	3,282
DESAYUNOS FRIOS	\$	17,196
DONATIVOS EN SERVICIO Y ESPECIE	\$	558,236
SUMA		\$739,264

NOTA 3

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Concepto	2019	
TERRENOS	\$	89,761,291
EDIFICIOS/ OTROS BIENES INMUEBLES	\$	37,967,428
SUBTOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	127,748,719
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (EDIFICIOS PUBLICOS)	-\$	23,553,337
SUMA BIENES INMUEBLES	\$	104,195,382

Concepto	2019	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	560,060
MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	234,562
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	\$	1,460,109
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$	539,009
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	171,364
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y VIDEO	\$	9,015
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	10,005
BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	\$	35,988
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	5,556,374
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$	63,511
MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	\$	317,049
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$	66,010
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORI	\$	50,937
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$	137,321
OTROS EQUIPOS	\$	146,865
SUBTOTAL BIENES MUEBLES	\$	9,358,181
SOFTWARE	\$	137,755
LICENCIAS	\$	-
SUBTOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	\$	137,755
DEPRECIACIÓN ACUMULADA MOBILIARIO Y EQUIPO	-\$	2,458,917
DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE TRANSPORTE	-\$	5,234,933
SUBTOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$	7,693,850
SUMA BIENES MUEBLES, INTANGIBLES	\$	1,802,087

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ **105,997,469** **NOTA 4 Y 5**

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 31 de Agosto del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2019	
PASIVO CIRCULANTE	\$	2,478,560
PASIVO NO CIRCULANTE	\$	979,759
SUMA DE PASIVO	\$	3,458,320

NOTA 6
NOTA 7

Concepto	Importe	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	260,415
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	721,976
ACREEDORES DIVERSOS	\$	347,756
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	590,177
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$	558,237
SUMA PASIVO CIRCULANTE	\$	2,478,560

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: pagos pendientes de sueldos devengados al 31 de Agosto de 2019 y que se pagaran en un periodo menor a 3 meses

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de Septiembre 2019; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del DIF MUNICIPAL, con vencimiento menor o igual a doce meses.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Concepto	2019
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$ 979,759
SUMA DE PASIVOS A LARGO PLAZO	\$ 979,759

II)

Concepto	Importe	
SUBSIDIO MUNICIPAL / AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	\$ 59,201,564	
PROGRAMA DE BECAS INFANTILES / GOBIERNO DEL ESTADO B.C.	\$ 90,000	
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO / GOBIERNO DEL ESTADO B.C.	\$ 2,698,219	
SUBTOTAL APORTACIONES	\$ 61,989,783	NOTA 2
CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 1,571,090	
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 896,109	
PROGRAMAS ALIMENTARIOS	\$ 953,102	
PROTECCION SOCIAL DE LA MUJER	\$ 135,110	
CASA DEL ABUELO	\$ 326,700	
PATRONATO	\$ 1,539,643	
PLATICAS PREMATRIMONIALES	\$ 1,208,722	
SUBTOTAL INGRESOS PROPIOS / PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	\$ 6,630,476	NOTA 1
INTERESES GANADOS	\$ 46,364	
OTROS INGRESOS	\$ 1,453	
SUBTOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 47,817	NOTA 3
SUMA	\$ 68,668,076	

1. Se detallan cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de Agosto 2019

Concepto	Importe	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 63,981,344	NOTA 4
SERVICIOS PERSONALES	\$ 46,450,054	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 5,111,885	
SERVICIOS GENERALES	\$ 12,419,405	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,299,768	NOTA 4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	\$ 5,299,768	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIÓN	\$ 2,046,546	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 64,005	
PERDIDA CAMBIARIA	\$ 45,222	NOTA 5
GASTOS FINANCIEROS	\$ 18,783	
SUMA DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 71,391,663	

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de DIF tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter temporal o transitorio. Las plazas y contrataciones autorizadas para el ejercicio 2019 se desglosan: 236 plazas de confianza, 35 plazas de base, 66 contrataciones de honorarios asimilables a salarios y 88 contrataciones de autogestivas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios para el desempeño de las actividades administrativas.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públicos, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

III)

Concepto	Importe	
SUPERAVIT DONADO	\$ 74,797,812	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 33,090,764	
REVALUOS	\$ 34,340,375	
RECTIFICACIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 28,875,062	
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	-\$ 2,723,587	
SUMA DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 110,630,302	NOTA 6

(3) Las rectificaciones de ejercicios anteriores son las adecuaciones que la Administración del DIF ha realizado para apegarse a las principales reglas de registro y valorización del patrimonio publicados en Diario Oficial de la Federación del 27 de diciembre de 2010 y con las reglas específicas del registro y valorización del Patrimonio, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

IV)

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	
BANCOS/TESORERÍA	\$	4,975,341
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$	-
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$	-
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$	88,084
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	5,063,405

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO		2019	
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		-\$	2,723,587
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.			
Depreciación		\$	2,046,546
Amortización		\$	-
Incrementos en las provisiones		\$	-
Incremento en cuentas por cobrar		\$	-
Partidas extraordinarias		\$	-
TOTAL	Partidas	-\$	677,041

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Concepto:	Ingresos	Egresos
Estado de Actividades	\$ 68,668,076	\$ 71,391,663
Más:		
Partidas no consideradas en el Estado de Actividades		
Activos Fijos Adquiridos en el periodo		\$ 212,641
Utilidad en cambios		
Menos:		
Partidas consideradas en el Estado de Actividades que No están dentro del presupuesto		
Depreciación acumulada		\$ 2,046,546
Gastos financieros		\$ 64,005
Comisiones pagadas		
Transitorios		
Intereses ganados	\$ 47,817	
Ganancia cambiaria		
Resultado Presupuestal	\$ 68,620,259	\$ 69,493,754

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

I.

Propietario: H. Ayuntamiento de Tijuana. B.C.

	Nombre	Clave Catastral
(1)	Alegría	MN-008-010
(2)	Caritas Felices	MZ-203-022
(3)	La presa	FD-504-001
(4)	M. de Juguete	BP-037-000
(5)	Natura	SU-270-002
(6)	Piolin	OI-163-001
(7)	Oficinas Insurgentes	PR-008-014
(8)	Elena Victoria	FD-526-001

Propietario: Gobierno del Estado de B.C.

	Nombre	Clave Catastral
(9)	Obrera II	OB-064-009
(10)	Rayito de Sol	CJ-171-001
(11)	Trazos Alegres	BI-038-004
(12)	Arcoiris	FD-321-001
(13)	Campanita	MW-167-001
(14)	Chispa de Amor	MW-052-000
(15)	Crayolas	NI-003-001
(16)	Emiliano Zapata	CF-246-014
(17)	Garabatos Infantiles	CF-440-018
(18)	Libertad de Expresión	CF-318-015
(19)	Manuel Paredes	CT-021-001
(20)	Margarita Maza de Juárez	TA-139-023
(21)	Mis primeros trazos	VS-010-001
(22)	Pincelan	ML-528-002
(23)	San Antonio de los Buenos	SV-073-001
(24)	Solidaridad	OB-167-030
(25)	Sonrisitas	CF-253-003
(26)	Valle de las Flores	FG-022-025
(27)	18 de Marzo	CF-680-101

Propietario: Club Rotario de Tijuana Centro, A.C.

	Nombre	Clave Catastral
(28)	Centro de Protección Social	ZE-012-021

Propietario: Instituto de Protección a la Infancia, de B.C.(DIF Estatal)

	Nombre	Clave Catastral
(29)	CIDC Plaza Sésamo y CDC Netzahualco	BG-125-001
(30)	Obrera I / Mundo Infantil	OB-043-007

II.

Contrato de comodato entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de B.C. como comodante y El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de Tijuana Baja California como Comodatario, vehículos que fueron recibidos en mayo de 2009

MARCA	TIPO	SERIE	MODELO
Nissan	NP - 300	3N6DD25T29K036263	2009
Nissan	NP - 300	3N6DD25T09K036259	2009

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de coadyuvar a la integración social de las personas con discapacidad a los diferentes ámbitos, como son: escolarización, capacitación, empleo y diversión, ofreciendo el servicio de transporte

El comodatario otorga en uso gratuito al DIF, Tijuana, los vehículos de motor, obligándose a destinar única y exclusivamente a dar cumplimiento a la obra Proyecto de accesibilidad en transporte público. El plazo de contrato es por tiempo indeterminado, iniciando el 18 de abril de 2013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

En clausula Cuarta del contrato de comodato se menciona lo siguiente: El Comodatario además de lo previsto en la cláusula que antecede deberá establece en la concesión el siguiente:

Punto 7.- Él o los concesionarios o permisionarios deberá de generar un fondo para las reparaciones menores, mayores y reemplazo de la unidad al término de la vida útil. Se identifican a continuación con número de serie e inventario:

	MARCA	TIPO	SERIE	MODELO
(1)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506002	2013
(2)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ505945	2013
(3)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ505990	2013
(4)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506299	2013
(5)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506424	2013
(6)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506407	2013
(7)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506387	2013
(8)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ506339	2013
(9)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 7DJ506326	2013
(10)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506386	2013
(11)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 2DJ506282	2013
(12)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 5DJ505983	2013
(13)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 3DJ506338	2013
(14)	PEUGEOT	PARTNER MAXI	VF37R9HE 8DJ506352	2013

Contrato de comodato con el Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, (COMODATARIO) con el objeto de dar cumplimiento al programa de transporte adaptado para personas con movilidad reducida.

	MARCA	TIPO	SERIE	MODELO
(1)	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 0C1987863	2012
(2)	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 1C1990223	2012
(3)	PEUGEOT	435 FURGON	VF3YDDMF 8C1996102	2012

Contrato de comodato con el H. Ayuntamiento de Tijuana, concede gratuitamente el uso y disfrute del bien

	MARCA	TIPO	SERIE	MODELO
(1)	FORD	CAMION	3FEKF37N6VMA42145	1997
(2)	FORD	PICK-UP RANGER	1FTCR10W8PPB24952	1993
(3)	DODGE RAM	PICK-UP	3C6JRA18FG563928	2015

Contrato de comodato con el Artista Tijuanaense, concede gratuitamente el uso y disfrute del bien.

	DESCRIPCIÓN	TIPO	NOMBRE
(1)	OBRA DE ARTE	ESCULTURA	NUESTRO REFLEJO EN LA SOMBRA DE ORIGEN

c

1.

Desde su inicio, el propósito de la actual Administración ha sido claro y contundente, nos propusimos ser un Gobierno más cercano a la gente, más humano y sensible. Decidimos poder elevar la calidad de vida de las familias Tijuanaenses, promover la igualdad de oportunidades de desarrollo, propiciar el respeto a los derechos humanos, fomentar una mayor calidad en los servicios que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, de Tijuana Baja California (DIF MUNICIPAL).

2.

El proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2019 tiene como premisa el mantenerse apegado a los más estrictos criterios de disciplina y responsabilidad, así como la transparencia y el buen manejo de las finanzas de la institución. La política del gasto para 2019, prevé la asignación de recursos para promover principalmente la asistencia social y educativa para la familia, transporte adaptado para personas con discapacidad y/o movilidad reducida, así como talleres productivos para la población en situación de vulnerabilidad.

3.

a) A partir del acuerdo de creación de fecha 19 de septiembre de 1984 donde se instruye a los Ayuntamientos a crear a los Sistemas para el Desarrollo Integral en todo el Estado de Baja California, con fundamento en este acuerdo se conforma la creación del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal De Tijuana, Baja California; denominado "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" (DIF TIJUANA) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Siendo el 14 de agosto de 2015 la última modificación donde se aprueba la adecuación de su Acuerdo de Creación.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

4.

Objeto social.

La promoción, prestación, proyección, coordinación, ejecución y evaluación de programas y acciones de servicios de asistencia social, con interrelación sistemática con otras instituciones públicas; así como el fortalecimiento de los valores y apoyar al desarrollo de la familia y la comunidad en el municipio de Tijuana, Baja California. Entendiéndose por asistencia social una técnica de protección social distinta de la seguridad social y con características propias que tiene por objeto prevenir, poner término o aliviar situaciones de necesidad específica de personas o colectivos con especiales problemas de integración social.

Principal actividad.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Proporcionar asistencia social, cuidado y servicios a las personas con discapacidad, adultos mayores, así como operar el Programa Alimentario en las Estancias y Preescolares con la distribución de los desayunos infantiles y despensas a las familias mas vulnerables de la ciudad.

ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Acercar los programas y servicios asistenciales de DIF a la población vulnerable, además de promover y fomentar el desarrollo de la familia a través de pláticas y jornadas comunitarias.

ATENCIÓN A LA NIÑEZ

Brindar atención integral, asistencial y educativa en los Centros de Desarrollo Infantil Comunitario, así como en el Centro de Protección Social de la Niñez a menores de edad que se encuentren en situación de riesgo de calle.

ATENCIÓN A LA FAMILIA

Impulsar programas de atención a familias, brindando asistencia social, médica y psicológica especializada, así como apoyo integral a víctimas de violencia familiar y exclusión social, a través de diversos programas y pláticas preventivas en beneficio de la comunidad de Tijuana.

PATRONATO

Promover y encabezar actividades del Ente, tales como eventos artísticos, culturales, subastas, sorteos y toda clase de actividades que den origen a la recaudación de recursos financieros o bienes que permitan el incremento del Patrimonio del organismo para el cumplimiento de su objetivo.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Planear, programar, organizar, supervisar y evaluar el desempeño de las funciones encomendadas al Organismo a través de sus diferentes áreas especializadas, aplicando las normas, políticas, lineamientos y procedimientos que regulen las operaciones para orientar a la correcta toma de decisiones de los programas establecidos.

Ejercicio fiscal.

La información anual que DIF TIJUANA presenta al Congreso sobre su gestión financiera, comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate de ejercicios de liquidación, fusión, escisión o terminación, en dicho caso se deberá remitir su cuenta pública simultáneamente con la remisión de su último informe de Avances de Gestión Financiera, en un plazo de 20 días hábiles a la fecha de darse los supuestos anteriormente señalados, e informando por escrito el nombre de la Entidad, Dependencia o servidor público responsable de solventar a la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC) las observaciones de cuenta pública, que en su caso se hubieren formulado.

Régimen jurídico.

1) La ley de Impuesto Sobre la Renta en su artículo Artículo 79, menciona que no son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

XXIII. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. Así como:

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

Estructura organizacional básica.

Para el adecuado ejercicio de sus objetivos, atribuciones y facultades el Organismo descentralizado se integrará, cuando menos, con la estructura siguiente:

- I. Junta de Gobierno.
- II. Dirección.
- III. Vigilancia, Comisario o Comisaria;
- IV. Comisario o Comisaria Honorífica, y
- V. Patronato.

5.

Se informará sobre:

Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros adjuntos se presentan conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

6.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo.

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se registran a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

b) Inventarios.

Los inventarios, se valúan a su costo asignado por el donador, los donativos recibidos por personas físicas en el DIF y en eventos para promover la recaudación, se registran a su valor razonable (valor de mercado), de acuerdo a los lineamientos de valoración de bienes inmuebles.

c) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición, los terrenos recibos en donación se registran a valores de avalúo, y la depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Edificio 5%
Mobiliario y equipo 10%
Equipo de transporte 20%
Equipo de cómputo 30%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

d) Obligaciones laborales al retiro.

Los beneficios a que tienen derecho los empleados por terminación de la relación laboral por causas distintas a reestructuración y primas de antigüedad, son reconocidos en los resultados del ejercicio en que se pagan.

e) Impuestos a la utilidad

La Entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas Morales con fines no lucrativos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R) y por ende no es causante del I.S.R.

f) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.

g) Ingresos por donativos

Los donativos son registrados como ingresos del DIF, son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales.

Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo o cuando existe una promesa incondicional del donante, los bienes se reconocen a su valor razonable.

El registro de los donativos recibidos en especie, se realiza en base a los lineamientos contables emitidos por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Baja California (CONAC) y a los Lineamientos para la Valoración de Bienes Muebles y Donativos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, determinando los elementos básicos para registrar y controlar correctamente las operaciones referentes a los donativos, dicho importe se detallara en el concepto del recibo deducible que expide DIF.

7.

Las cifras de los estados financieros incluyen saldos en dólares norteamericanos, los que fueron convertidos a moneda nacional utilizando el tipo de cambio de \$19.7345 en Septiembre 2019, como sigue:

Dólares Estadounidenses	
Activos monetarios	\$19.7345

8.

DIF no tiene partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

9.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor"



Lic. Berta Avila Suarez
Directora



Lic. Ana Maria Contreras Cruz
Subdirectora Administrativa



C.P. Marisol Garcia Ruiz
Contadora General